

**IES LA GRANJA. JEREZ DE LA FRONTERA.  
DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y SONIDO**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
PROCESOS DE REALIZACIÓN  
EN CINE Y VÍDEO (PRCV2)**

**CICLO DE GRADO SUPERIOR DE  
REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVI-  
SUALES Y ESPECTÁCULOS**

**2º Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.**

**Equivalencia en créditos ECTS: 8**

**Código: 0903**

**Duración: 105 horas.**

**Profesores:**

**Daniel Cruz Tinoco.**

**Nuria Pineda Alonso.**

**Curso: 2025/2026**

**1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**1. Coordina los recursos humanos artísticos y técnicos necesarios para el rodaje/grabación de un producto audiovisual, analizando la documentación técnica de la fase de planificación.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los aspectos coordinación y supervisión de las tareas de los equipos humanos artísticos y técnicos, a partir del análisis de la documentación técnica generada durante la fase de planificación del rodaje/grabación: plan de rodaje, desglose por secuencias y listado de recursos, entre otros.
- b) Se ha seleccionado el emplazamiento, altura y movimiento de las cámaras, atendiendo a la finalidad expresiva de la realización de las secuencias.
- c) Se han elaborado los esquemas de iluminación atendiendo al efecto expresivo pretendido para la secuencia.
- d) Se han caracterizado los planos necesarios para la grabación/rodaje de las secuencias según las intenciones narrativas y expresivas del guión.
- e) Se ha organizado la escenografía y los movimientos de personajes, entre otros, según las intenciones narrativas y expresivas del guión.

- f) Se ha verificado que el trabajo de maquillaje, peluquería y sastrería se adecua a los requerimientos de la secuencia que se va a grabar o rodar.
- g) Se han elaborado los órdenes de trabajo para los integrantes del equipo técnico y artístico, asegurando un procedimiento para su reparto.
- h) Se han adjudicado las tareas concretas que tienen que desarrollar todos los equipos humanos técnicos y artísticos implicados, durante el proceso de rodaje/grabación de la obra audiovisual.

## **2. Coordina la disponibilidad de los recursos técnicos, materiales y logísticos necesarios para el rodaje/grabación de un producto audiovisual, analizando la documentación técnica de la fase de planificación.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha verificado la disponibilidad del equipamiento técnico para el día de rodaje/grabación, según los desgloses de las secuencias que se van a registrar y los listados de recursos.
- b) Se han realizado las comprobaciones técnicas necesarias, para garantizar el correcto funcionamiento del equipamiento de registro audiovisual, la iluminación, el sonido, la maquinaria de rodaje y otras instalaciones técnicas implicadas en el rodaje/grabación, según las necesidades de filmación/grabación de la toma.
- c) Se han realizado las comprobaciones necesarias para garantizar la correcta instalación, emplazamiento y adecuación de los decorados y atrezzo en el plató de rodaje o en la localización según las necesidades de filmación/grabación de la toma.
- d) Se ha comprobado la adecuación de las escenas y elementos de imagen grabados, para insertar en el rodaje o grabación de las secuencias.
- e) Se ha comprobado la adecuación de efectos y cortes de sonido y música, para su inserción durante el rodaje de la secuencia.

## **3. Dirige los ensayos con los equipos técnicos y artísticos intervinientes en el rodaje/grabación de un proyecto audiovisual, interpretando la documentación técnica y proponiendo alternativas y mejoras.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido un sistema de comprobación del cumplimiento de las citaciones previstas para los ensayos, por parte de los equipos humanos artísticos y técnicos intervinientes.
- b) Se han efectuado los ensayos del equipo artístico de la secuencia que se va a rodar o grabar marcando directrices según el guion de trabajo.
- c) Se ha comprobado, en los ensayos y con personal técnico, la correcta ejecución de las operaciones de índole técnica y su ajuste a la puesta en escena, evaluando tiempos y duraciones.
- d) Se ha establecido un sistema de comprobación de pruebas y test de cámara para asegurar que el vestuario, la peluquería, el maquillaje y la caracterización del personal artístico siguen los criterios establecidos por la dirección artística.
- e) Se ha comprobado, en ensayos con actores y, en su caso, figuración, el desarrollo de la acción, la comprobación de los diálogos e intervenciones, el señalamiento de posiciones y la modalidad interpretativa idónea.

f) Se han elaborado informes para recoger las correcciones técnicas, escenográficas e interpretativas que hay que considerar en ulteriores ensayos o en el momento del rodaje/grabación.

#### **4. Dirige el rodaje/grabación de una obra audiovisual, contrastando los resultados con la consecución de los criterios artísticos y técnicos establecidos en el proyecto.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha dirigido la interpretación de los actores durante el rodaje/grabación de las secuencias, manteniendo el nivel interpretativo y las intenciones expresivas del guión.
- b) Se ha dirigido el rodaje/grabación de las distintas tomas de la secuencia coordinando la acción y el movimiento de los personajes y los efectos especiales según la intención expresiva planificada en el guión técnico.
- c) Se ha controlado la continuidad narrativa y de elementos de la escena según la planificación establecida.
- d) Se ha valorado la toma realizada y el control de sonido de la misma, procediendo a su repetición hasta la disposición de la toma correcta.
- e) Se ha comprobado, antes del rodaje/grabación y después del registro de cada toma, la adecuación de los elementos del decorado y atrezzo al mantenimiento de la continuidad formal de la escena.
- f) Se ha tenido en cuenta en el registro la posterior realización de los efectos de postproducción que afectan a la realización de la toma.
- g) Se ha elaborado un informe del día de rodaje/grabación que indica la validez o no de las tomas realizadas, las acciones y decisiones tomadas, las incidencias remarcables y la procedencia de la modificación del plan de rodaje/grabación, elaborando las nuevas órdenes de trabajo que afectan al equipo de producción.
- h) Se han aplicado técnicas de motivación, gestión de personal y resolución de conflictos durante el rodaje/grabación del proyecto audiovisual.
- i) Se ha tenido en cuenta el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, profesionales y ambientales derivadas de la actividad propia del rodaje/grabación de un proyecto audiovisual.

#### **5. Organiza el material audiovisual registrado en el rodaje/grabación de un proyecto audiovisual, para su posterior montaje y postproducción, evaluando las tomas de imagen y sonido.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las tomas válidas, tanto de imagen como de sonido, a partir de su visionado y audición, según las indicaciones del parte de cámaras.
- b) Se han minutado las cintas de vídeo con precisión, indicando códigos de tiempos, contenido de imagen y sonido, tipo de plano, duración y otros elementos que puedan ser necesarios para el posterior proceso de montaje y postproducción del proyecto.
- c) Se ha realizado la adaptación de las imágenes y sonidos captados al formato más adecuado para su posterior montaje y postproducción, salvaguardando la calidad del formato original.
- d) Se ha realizado el proceso de gestión, conservación y archivo del material audiovisual generado durante el rodaje/grabación para posteriores usos y adecuaciones.

e) Se ha elaborado un guión de montaje para la planificación del montaje y/o postproducción, teniendo en cuenta el guión técnico y la evaluación de las tomas de imagen grabadas.

f) Se ha elaborado un plan de sonorización y doblaje, teniendo en cuenta el guión técnico y la evaluación de las tomas de sonido grabadas.

## RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UD	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	% R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1.	1. Coordina los recursos humanos artísticos y técnicos necesarios para el rodaje/grabación de un producto audiovisual, analizando la documentación técnica de la fase de planificación.	20%	a) – h) 2'5% cada uno (del total del 20%)
2.	2. Coordina la disponibilidad de los recursos técnicos, materiales y logísticos necesarios para el rodaje/grabación de un producto audiovisual, analizando la documentación técnica de la fase de planificación.	20%	a) – c) 5% cada uno.
3.	3. Dirige los ensayos con los equipos técnicos y artísticos intervinientes en el rodaje/grabación de un proyecto audiovisual, interpretando la documentación técnica y proponiendo alternativas y mejoras.	20%	a) – f) 3,33% cada uno.
4.	4. Dirige el rodaje/grabación de una obra audiovisual, contrastando los resultados con la consecución de los criterios artísticos y técnicos establecidos en el proyecto.	20%	a) – i) 2,22% cada uno. <b><u>RA 4: DUALIZADO</u></b> <b><u>( En Segunda Evaluación)</u></b>

5.

**5. Organiza el material 20% audiovisual registrado en el rodaje/grabación de un proyecto audiovisual, para su posterior montaje y post-producción, evaluando las tomas de imagen y sonido.** a) – f) 3.33% cada uno.

#### **RAA DUALIZAR Y ACTIVIDADES EN LA EMPRESA**

**Se especifica el RA 4, que se dualiza en la empresa:**

**RA4 - Determina las características de los recursos necesarios para la realización de una obra de cine, vídeo o multimedia, relacionando los procesos de producción con los profesionales y medios técnicos necesarios.**

RA 4-CEa	a) Se ha dirigido la interpretación de los actores durante el rodaje/grabación de las secuencias, manteniendo el nivel interpretativo y las intenciones expresivas del guión.
RA 4-CEb	b) Se ha dirigido el rodaje/grabación de las distintas tomas de la secuencia coordinando la acción y el movimiento de los personajes y los efectos especiales según la intención expresiva planificada en el guión técnico.
RA 4-CEc	c) Se ha controlado la continuidad narrativa y de elementos de la escena según la planificación establecida.
RA 4-CEd	d) Se ha valorado la toma realizada y el control de sonido de la misma, procediendo a su repetición hasta la disposición de la toma correcta.
RA 4-CEe	e) Se ha comprobado, antes del rodaje/grabación y después del registro de cada toma, la adecuación de los elementos del decorado y atrezzo al mantenimiento de la continuidad formal de la escena.
RA 4-CEf	f) Se ha tenido en cuenta en el registro la posterior realización de los efectos de postproducción que afectan a la realización de la toma.
RA 4-CEg	g) Se ha elaborado un informe del día de rodaje/grabación que indica la validez o no de las tomas realizadas, las acciones y decisiones tomadas,

	las incidencias remarcables y la procedencia de la modificación del plan de rodaje/grabación, elaborando las nuevas órdenes de trabajo que afectan al equipo de producción.
RA 4-CEh	h) Se han aplicado técnicas de motivación, gestión de personal y resolución de conflictos durante el rodaje/grabación del proyecto audiovisual.
RA 4-CEi	i) Se ha tenido en cuenta el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, profesionales y ambientales derivadas de la actividad propia del rodaje/grabación de un proyecto audiovisual.

### EN BASE A LOS CE DEL RA-4 SE CONTEMPLAN LAS SIGUIENTES PRÁCTICAS

#### 1 Operador de cámara:

- Relacionado con RA4-CEa al definir responsabilidades en la captura de imágenes para programas y reportajes.
- Cumple RA4-CEg al evaluar la viabilidad técnica de la realización de guiones.
- Contribuye a RA4-CEb al identificar necesidades de recursos humanos y técnicos para la captura de imágenes en producciones audiovisuales.

#### 2 Cámara ENG (Electronic News Gathering):

- Relacionado con RA4-CEa al definir responsabilidades en la captura de imágenes para noticias y reportajes en exteriores.
- Cumple RA4-CEg al evaluar la viabilidad técnica de la realización de guiones en situaciones de grabación en vivo.
- Contribuye a RA4-CEb al identificar necesidades de recursos humanos y técnicos para la captura de imágenes en entornos no controlados.

#### 3 Técnico de sonido:

- Contribuye a RA4-CEb al identificar necesidades de recursos técnicos para la grabación de audio.
- Relacionado con RA4-CEe al definir necesidades de documentación sonora para la producción audiovisual.

#### 4 VTR (Video Tape Recorder) o Operador de grabación:

- Cumple con RA4-CEc al definir características de equipos y recursos técnicos para la grabación y reproducción de material audiovisual.
- Relacionado con RA4-CEb al identificar necesidades de recursos técnicos precisos para la realización del proyecto.

#### 5 Montador o Editor:

- Contribuye a RA4-CEb al participar en el proceso de edición y postproducción de vídeos.
- Relacionado con RA4-CEc al definir características técnicas de equipos para la edición y montaje de los vídeos.

## **6 Asistente de Realizador:**

- Cumple con RA4-CEa al definir responsabilidades de los profesionales durante la realización de programas y reportajes.
- Cumple RA4-CEg al evaluar la viabilidad técnica de la realización de guiones.

## **7 Iluminador:**

- Contribuye a RA4-CEc al definir características técnicas de equipos de iluminación.
- Relacionado con RA4-CEf al proporcionar información sobre necesidades de adaptación escenográfica.

## **8 Asistente de producción:**

- Contribuye a RA4-CEb al ayudar en la planificación y organización de proyectos audiovisuales.

## **2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

A continuación se exponen las estrategias de evaluación que fundamentan todo el curso:

. Evaluación Inicial o diagnóstica: se realizará mediante una discusión en grupo y en clase para tratar de averiguar las ideas previas alrededor del módulo, su finalidad, los contenidos y el contacto que cada uno haya tenido con equipos, técnicas y habilidades de importancia para desenvolverse en el ciclo.

. Evaluación formativa: la evaluación del progreso de los alumnos se realizará mediante:

Ronda de preguntas en el aula de cada Unidad Didáctica o prueba, según sea estimado por el profesorado.

Análisis de evaluación del desarrollo de las actividades prácticas de cada alumno o alumna atendiendo a su actitud ante el trabajo; capacidad de concentración; organización; destreza y buen hacer para las técnicas aplicadas; habilidad para la resolución de problemas e interés por mejorar y seguir aprendiendo.

Corrección de trabajos y/o exámenes al final de cada evaluación para comprobar el nivel de asimilación de los contenidos si se estima conveniente.

Evaluación del resultado final de las actividades prácticas mediante la entrega o presentación por parte del alumno o alumna de los trabajos realizados en alguno de los formatos digitales descritos.

Evaluación sumativa. En definitiva, la finalidad de la evaluación deberá ser la de asegurar la consecución de los objetivos generales previstos para el Módulo, garantizar el logro del aprendizaje señalado en las capacidades terminales y asegurarse de que la formación obtenida responde al referente profesional recogido en el perfil profesional demandado por el sector productivo. Se realizará atendiendo a diversos aspectos como los resultados obtenidos en la evaluación formativa, a otros parámetros actitudinales como la asistencia regular a clase, la colaboración con otros compañeros y con los profesores, la participación en clase, el correcto uso de materiales e instalaciones del centro...

**Para el grupo de alumnos/as se realizarán:**

**Una sesión de evaluación inicial: en el primer mes de curso.**

**Dos evaluaciones parciales: la 1ª en diciembre, la 2ª a final de mayo.**

**Dos sesiones de evaluación final: la primera al finalizar el régimen ordinario de clases, no antes del 23 de Mayo. Los alumnos con módulos no superados tendrán la obligación de asistir a clase y evaluarse sobre el 22 de junio, los alumnos que deseen mejorar sus calificaciones deberán asistir a clase para mejorar o realizar aquellos trabajos que se acuerden.**

**Para proceder a la calificación, como ésta ha de venir expresada en escala numérica del 1 al 10 sin decimales, se establecerá una media ponderada en base a los siguientes porcentajes y con tres posibilidades de combinación:**

- . 40% Examen teórico**
- . 60% Trabajos y examen prácticos**
- . La asistencia y actitud en clase será valorada.**

La nota de este apartado se computará teniendo en cuenta las siguientes actitudes profesionalizadoras: Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y ambientales.

- . Puntualidad.**
- . Respeto de las normas de convivencia establecidas en la comunidad educativa y en el centro.**
- . Orden, limpieza y cuidado del material.**
- . Participación en las actividades planteadas durante el curso.**

**Las faltas de puntualidad podrán tener diferentes consecuencias, como ser excluido de la actividad de la sesión correspondiente, tanto teórica como práctica, además de computar de forma negativa en los contenidos actitudinales del módulo.**

**La calificación para cada apartado será sobre un total de 10 puntos y se calculará para la nota final en función del porcentaje asignado. No obstante, será necesario aprobar (obtener la mitad de puntos asignados a cada parte) tanto la parte conceptual teórica-práctica como la exclusivamente práctica para poder considerar el porcentaje relativo a la actitud en clase, que deberá ser también positivo, para superar así el módulo.**

Para el alumnado que habiendo alcanzado los objetivos mínimos exigidos quiera mejorar sus calificaciones el profesorado podrá diseñar unas tareas de recuperación/mejora, o bien exigir la repetición/mejora de algunas prácticas que se han de desarrollar en las horas de recuperación establecidas. Para estos alumnos se propone por tanto, a juicio del profesor, alguno de estos apartados:

- . Pruebas y/o exámenes específicos sobre los contenidos del curso.**

- . Trabajos de investigación sobre alguna de las áreas de trabajo realizadas en clase.
- . Realización de trabajos prácticos similares a las actividades prácticas de aplicación de contenidos realizadas en clase.
- . Realización de memorias e informes referentes a los trabajos realizados durante el curso.
- . Repetición/mejora de algunas prácticas.
- . La asistencia a clase durante el periodo de la evaluación final de junio es obligatoria.

Los resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos, así como del proceso de enseñanza y aprendizaje y del proyecto curricular del ciclo formativo, deberán ser incluidos y analizados en la memoria final del curso del centro educativo. De esa forma, se llevará a cabo una revisión y modificación de la programación para el curso siguiente, si se estimase oportuno, teniendo en cuenta los resultados y las conclusiones a la que se han llegado de este proceso de evaluación.

Tanto en las pruebas o exámenes escritos como en los trabajos individuales y en grupo se tendrá muy en cuenta la expresión escrita, tanto en su forma (presentación, orden, ortografía, limpieza) como en su capacidad de desarrollar coherentemente determinados procesos o razonamientos llevados a cabo para la resolución de los ejercicios planteados.

**. La no entrega en fecha de un trabajo y la no asistencia a una prueba teóricapráctica, computará como cero en su correspondiente ítem.**

**. En exposiciones de trabajos, debates o similares, se puntuará tanto el contenido del trabajo desarrollado como su presentación escrita y verbal (lenguaje y expresión adecuados, educación, respeto...).**

Las fechas, lugar y hora de los exámenes serán dadas a conocer con una antelación mínima de 1 semana. Esta información se dará en clase, por correo electrónico a todos los estudiantes y/o publicada en el tablón de anuncios del Dpto., situado en el patio del centro, a mano izquierda (esta última opción solo para los exámenes de pendientes o la convocatoria final). El profesor facilitará tanto los exámenes físicos donde contestar las preguntas como los folios con los que ampliar la información (si no hay espacio en los exámenes) y hacer esquemas y apuntes previos. Estos folios nunca saldrán del aula, y deberán devolverse al profesor si están limpios, y destruirlos antes de salir si se escribió algo en ellos.

**En cuanto a los trabajos escritos, los requisitos mínimos a los que el alumno/a deberá ajustarse para que su trabajo sea corregido por parte del profesor son:**

- . **Corrección ortográfica, de puntuación, sintáctica, gramatical y de expresión, conforme a los parámetros referidos arriba.**
- . **Los trabajos se entregarán en papel y/o soporte digital (según indicación del profesor) y deberán contener siempre:**
  - . **Portada: donde debe aparecer:**
    - . **el título del trabajo**
    - . **el nombre del alumno/a (si es de grupo, todos los miembros) el módulo al que corresponde el trabajo (PRCV)**
    - . **la fecha de entrega/envío Índice de los contenidos Introducción**

- . **Desarrollo del contenido Conclusiones**
- . **Fuentes de información: bibliografía, videografía y webgrafía.**

### **3. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN**

Al tratarse de una evaluación continua, la calificación siempre está abierta, el alumno en cualquier momento puede presentar cualquiera de las prácticas no superadas para su evaluación/recuperación, debido a que el aumento de la complejidad de las prácticas facilita la superación de las iniciales, al tiempo que aumentan las destrezas técnicas. Los alumnos que no hayan superado la 1ª evaluación final, en mayo, continuarán asistiendo a clase en mayo-junio, con el mismo horario que durante todo el curso.